REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.233.891.854**

GONZALEZ MENDOZA

APELLIDOS

ANGIE JHINNEY

NOMBRES

Angie González

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1997**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00734505-F-1233891854-20150818 0045891458A 2 42809085



ANGIE JHINNEY GONZALEZ MENDOZA
Carrera 144 N.° 135-32
Cel: 3118083293
angiegonzalezpuin@gmail.com

PERFIL LABORAL

Licenciada en Pedagogía Infantil, con un excelente dominio de grupo, manteniendo siempre actitud positiva, armoniosa, con espíritu de responsabilidad y ética a la hora de enseñar.
De un mismo modo manifiesto intereses en fortalecer mis conocimientos por medio de la práctica, planeando estrategias Lúdico pedagógicas según el interés y necesidad del grupo de los niños y las niñas, involucrando siempre el desarrollo de habilidades motoras e integrales, fortaleciendo las dimensiones de la primera infancia, siendo siempre dinámica, comprensiva, tolerante, innovadora e intelectual.
Seré dinamizadora de proyectos dirigidos a la infancia con elementos didácticos y metodológicos que desarrolle en la formación infantil, desde una dimensión creativa, lúdica y critica manejando diferentes tendencias en la formación de los niños y las niñas, manejando un tono de voz adecuado frente a la comunicación con familias, niños niñas y grupo de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET PIEDRA VERDE
Teléfono: 3502449320
Jefe inmediato: Mónica Bonilla
Profesional en Atención a la primera infancia.
Duración:
16/01/ 2025 al 30/05/2025
17 / 05/ 2024 al 06 /12 /2024
17 / 01/ 2024 al 30 /04 /2024
01 / 10/ 2022 al 07 /12 /2022
23 / 05/ 2022 al 14 /09 /2022
03 / 06/ 2021 al 20 /12 /2021
18 / 01/ 2021 al 30 /04 /2021
14 / 05/ 2020 al 30 /12 /2020
20 / 01/ 2020 al 28 /03 /2020

Atención a la primera infancia, planeación y desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas, encaminadas al desarrollo integral de los niños y las niñas, acompañamiento pedagógico por medio de la virtualidad y presencialidad, elaboración descriptiva de informes y atención a padres de familia.

- Elaboración de la planeacion y programacion de actividades respectiva con los lineamientos de acuerdo a la edad necesidades y condiciones generales de los niños y las niñas del jardin.
- Programar y organizar las actividades de enseñanza – aprendizaje con la responsable del servicio
- Dirigir y orientar las actividades de los niños y las niñas para lograr el desarrollo de su personalidad darle tratamiento y ejemplo formativo
- Participar en la realizacion de las actividades complementarias
- Participar en la ejecucion de las actividades del proceso de enseñanza –aprendizaje
- Aplicar oportunamente en union con la profesional en atencion a la primera infancia titular y el coordinador de las estrategias metodologicas a que de lugar el analisis de resultado de la evaluacion
- Contener a los niños y las niñas en cuanto a mantener el orden preservar las buenas costumbres, intervenir en la relacion social con la comunidad educativa, cumplir explicitamente una funcion de asistencia social.
- Participar en los talleres de padres que sean programadas
- Cumplir con las obligaciones diarias asignadas deacuerdo con las normas vigentes
- Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido en el jardin
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y mantenerles confiados a su manejo.

JARDIN INFANTIL EL RINCÓN DEL TERCER PUENTE
Teléfono: 3502449320
Jefe inmediato: Lucia Escamilla
Docente
Duración: 10 / 03/ 2023 al 15 /12 /2023
Año: 2023
Atención a la primera infancia, planeación y desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas, encaminadas al desarrollo integral de los niños y las niñas, acompañamiento pedagógico por medio de la virtualidad y presencialidad, elaboración descriptiva de informes y atención a padres de familia.

ACADEMIA BILINGÜE LEST'S TALK
Asesora en tareas 05/ 02 /2018 – 12/ 02/ 2019
Docente de aula
Refuerzo y Retroalimentación
Acompañamiento en procesos educativos
Directora General: Maribel Parra Yate
Tel: 320 499 15 67

JARDIN INFANTIL GIMNASIO PEDAGOGICO ACUARELA
Docente Titular de Aula con grado prejardín 01 / 03/ 2019 – 30/11/2019
Refuerzo en el aula
Acompañamiento en procesos educativos
Directora General: Lorena
Tel: 317 659 98 21

ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONAL
Graduada en el año 2019
Universidad Minutos De Dios
Licenciatura en Pedagogía Infantil

CURSOS:

Primeros Auxilios
Sena Sofia Plus
30/04/2025

Lactancia Materna y Alimentación Complementaria
Fundación Nuestra señora de la Esperanza
19/04/2024

Curso de Atención, detención y prevención de abuso sexual infantil
Entro de Estudios Florence Nightingale
27/04/2024

REFERENCIAS FAMILIARES

Olga González Ochoa
Empleada
Teléfono: 320 396 55 36

Estela Mendoza Paéz
Ama de Casa
Teléfono: 320 387 47 42

REFERENCIAS PERSONALES

Diego Alejandro Moreno
Independiente
Teléfono: 3136626381

Marleny Mendoza Páez
Docente
Teléfono: 322 862 51 32

Angie Gonzalez

ANGIE JHINNEY GONZALEZ MENDOZA
CC 1.233.891.854 de Bogotá

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Gerardo Molina Ramiréz

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Según Resolución No. 2735 del 4 de julio de 2007

Confiere a:

Angie Jhinney González Mendoza

T.I. No. 97072103533 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Jaime Torigua Duarte
C.C. No: 80.261.350 de Bogotá
Rector

Jose Florentino Ayala Cuervo
C.C. No: 79.188.519 de Bogotá
Secretario Académico

Anotado al Folio No: 61 del Libro para Control Interno No: 2

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2013

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

COLEGIO
GERARDO MOLINA RAMIREZ
I. E. D.

Carrera 143 No. 142 A - 62
Teléfono 7016772 - 7016779
Bogotá D.C.

NIT 900201695-6

DANE 111001104264

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario Académico en la Rectoría del COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ I.E.D., Institución aprobada hasta nueva orden en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No.2735 del 4 de Julio del 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angie Jhinney González Mendoza
T.I. No. 97072103533 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original General No.007 del cinco (05) de Diciembre del año 2013. Que consta de 139 estudiantes, comienza con el nombre de ACOSTA BERNAL ANGIE DANIELA y se cierra con el nombre de ZULUAGA CABRERA FERNANDO ANTONIO.

Firmada y Sellada por JAIME FORIGUA DUARTE (Rector) y JOSE FLORENTINO AYALA CUERVO (Secretario Académico).

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2013.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

JAIME FORIGUA DUARTE
C.C. No. 80.261.350 de Bogotá
RECTOR

JOSE FLORENTINO AYALA CUERVO
C.C. No. 79.488.519 de Bogotá
SECRETARIO ACADEMICO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angie Jhinney Gonzalez Mendoza

CC No. 1.233.891.854

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

MD SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecurePac

Folio 832 del Libro de Registro No. 028
Bogotá, 07 de noviembre de 2018
No. 109151

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 173

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Angie Jhinney Gonzalez Mendoza*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.233.891.854*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***108151*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***832*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***54201*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET

NIT 830.142.249-7
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008
CARRERA 136 A NO. 131-40 PBX 6906600 EXT. 136

CERTIFICACIÓN LABORAL

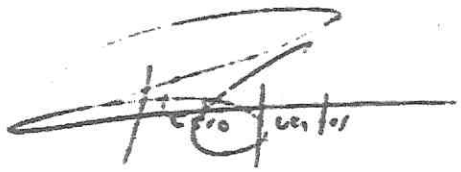
El señor (a), **GONZALEZ MENDOZA ANGIE JHINNET** identificado con Cédula de Ciudadanía número CC.1.233.891.854, laboro en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA**, estuvo vinculada en nuestra institución desde el 16 de enero de 2025 hasta el 05 de diciembre de 2025 con un contrato por prestación de servicios, desempeñando las siguientes funciones:

1. Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas.
2. Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
3. Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
4. Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral a la primera infancia.
5. Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
6. Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
7. Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
8. Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
9. Garantizar el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
10. Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
11. Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

Tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal Pbx:
690 66 00 EXT: 118

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

NIT. 830.142.249-7 Tel. 6906600 ext 116
PERSONERÍA JURÍDICA No. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora (a), **ANGIE JHINNEY GONZALEZ MENDOZA, identificada** con Cédula de Ciudadanía número C.C. 1233891854 laboro en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **Profesional Atención a la Primera Infancia,** con un contrato de trabajo a término fijo, con las siguientes funciones,

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.

- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

En las siguientes fechas:

Desde el 16 Enero Actualmente

Desde el 17 Mayo hasta 06 Diciembre 2024

Desde 17 Enero hasta el 30 Abril 2024

Desde 01 Octubre hasta 07 Diciembre 2022

Desde 23 Mayo hasta 14 Septiembre 2022

Desde 03 Junio hasta 20 Diciembre 2021

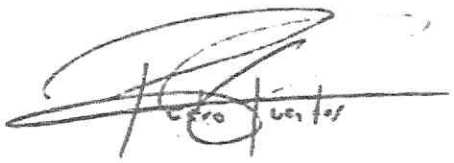
Desde 18 Enero hasta 30 Abril 2021

Desde 14 Mayo hasta 30 Diciembre 2020

Desde 20 Enero hasta 28 Marzo 2020

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (27) días del mes de mayo de 2025

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal
Pbx: 690 66 00 EXT: 118

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022 **Versión:** 002 Página **1** de **1**	

Bogotá, 03 Febrero de 2026

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Angie Gonzalez Mendoza Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1233891854 Con fecha de expedición: 23 de Julio de 2015 expedida en Bogota, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: [signature]

Nombre: Angie Gonzalez

C.C: 1233891854

Fecha: 03/02/2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: FT-SST-084
Alexandra Fonseca Pinzón	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Ingeniera en seguridad industrial e Higiene ocupacional	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 04/10/2024

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:20:18 horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1233891854,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ MENDOZA ANGIE JHINNEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:07 PM horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1233891854**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MENDOZA ANGIE JHINNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290638892

PIB
15:42:52

Bogotá DC, 03 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE JHINNEY GONZALEZ MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1233891854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGIE JHINNEY GONZALEZ MENDOZA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1233891854** de BOGOTA D.C.
(MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 15:22:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1233891854
Código de Verificación	1233891854260203152234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2026 03:23:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1233891854** y Nombre: **ANGIE JHINNEY GONZALEZ MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134123987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1233891854 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/02/2026 03:05 PM

Código Verificación: **CFEMPXQ65A**

Válida hasta: **04/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC